

El Consejo Consultivo avala el modelo lingüístico de la ley de educación

El tripartito y CiU quieren que el Parlament apruebe la ley el 1 de julio

S. T. - Barcelona

EL PAÍS - 13-06-2009

Regocijo en el tripartito. No habrá necesidad de introducir cambios de calado en la ley de educación que tramita el Parlament y que el PP ha cuestionado. El PP había pedido al Consejo Consultivo de la Generalitat que se pronunciara sobre la constitucionalidad del proyecto, pero este órgano avala el grueso del proyecto de ley, de forma significativa el capítulo lingüístico, dijeron ayer fuentes del Gobierno catalán, de ERC e ICV-EUiA. Las fuentes consultadas aseguran que el órgano consultivo ha rechazado la pretensión del PP de retocar el capítulo lingüístico. Está previsto que el próximo lunes el dictamen sea remitido al Parlament.

Varias fuentes coincidían ayer en subrayar que, de los siete votos del Consejo Consultivo, seis avalan la integridad del texto, mientras que uno cuestionaba algunos puntos, en especial sobre la formación profesional. El PP no tenía conocimiento de ninguna decisión del Consultivo y se remitió al lunes, cuando se entregará el informe al Parlament.

El Partido Popular ha cuestionado especialmente el modelo de inmersión en catalán. El proyecto, en este sentido, consagra la inmersión con la

opción de elegir la lengua materna como lengua escolar hasta los siete años, siempre en clases conjuntas con el resto de los alumnos.

La inexistencia de impedimentos del Consultivo al capítulo lingüístico supone un aval implícito a la no aplicación de forma general de la tercera hora de castellano, que pide el Ministerio de Educación. Ahora hay centros que imparten dos horas de castellano y otros que imparten tres, según las necesidades de los alumnos. La Generalitat retrasó la aplicación de la tercera hora de castellano. Lo hizo hasta que se aprobara la ley catalana de educación, que desarrolla el Estatuto y prevalece sobre un decreto estatal, aunque en la ley estatal de educación también se habla de competencias en este ámbito.

En el proyecto de ley hay una disposición transitoria que fija que mientras la Generalitat no dicte los reglamentos correspondientes, son aplicables sus decretos sobre primaria y secundaria, y por tanto no los estatales que regulan la tercera hora de castellano.

Las fuentes consultadas señalan que se necesitarán algunas modificaciones menores en el proyecto. Por ejemplo, en la expedición de títulos de la formación profesional por parte de la Generalitat.

Los grupos parlamentarios están trabajando para que la primera ley de educación catalana quede aprobada por el pleno del 1 y 2 de julio. Aún no está cerrado el orden del día de este pleno. Si no fuera así por falta de tiempo, la aprobación quedaría para el pleno del 14 de julio, recalcan ayer fuentes parlamentarias. De este modo acabaría un periodo de un año y medio en el que el proyecto ha sido contestado en la calle por los sindicatos y cuestionado por el PP y Ciutadans.

La ley ampliará la autonomía de las escuelas para que trabajen en la mejora de los resultados. También se proclama la necesidad de poner límite al número de alumnos con necesidades educativas especiales, sobre todo inmigrantes, para evitar guetos escolares en algunos centros. El porcentaje se fijará por decreto cuando se apruebe la ley.

Una novedad del proyecto, bien acogida por los centros privados, es que se podrán concertar el bachillerato y la formación profesional, niveles que están fuera de la educación obligatoria. Los docentes de la concertada verán homologados sus salarios respecto a los de la pública en el plazo de tres años

El Departamento de Educación ya está trabajando para empezar a desplegar la ley al inicio del curso que viene.